



## JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES

# Convocatoria **Etapa Nacional de Balonmano** **Categoría B Hombres** **Programa Juegos Deportivos Estudiantiles 2025**

En el PJDE, su Normativa, sus calendarios, sus circulares, sus convocatorias, sus lineamientos, sus manuales, sus guías, sus oficios, sus correos oficiales, sus inscripciones, sus verificaciones, sus instrucciones y su programación son de acatamiento obligatorio para todos los centros educativos públicos o privados y su funcionariado y para la población estudiantil que desee participar y sean registradas en el Programa Juegos Deportivos Estudiantiles del Ministerio de Educación Pública. Su incumplimiento afecta, limita e inhabilita la participación del estudiantado.

01

**Fecha de los eventos**  
del 18 al 23 de agosto de 2025

02

### Lugar

Escuela Modelo Jesús de Nazareth, frente a la pulpería Los Mangos de Barrio Nazareth, perteneciente a la Dirección Regional de Educación Liberia  
<https://maps.app.goo.gl/7YUM85PDovcwDk5b6>

03

Cada delegación debe enviar un correo a la sede con: la boleta oficial definitiva; las fotografías de las personas que conforman la delegación clasificada; la confirmación de si van a utilizar el hospedaje en la Villa; la información de sí requieren alguna especificación alimentaria especial.

04

Todo este envío lo deben hacer únicamente en el plazo comprendido entre el 21 y el 28 de julio del 2025 a los correos:  
[esc.jesusdenazareth@mep.go.cr](mailto:esc.jesusdenazareth@mep.go.cr)  
[hilda.pichardo.segura@mep.go.cr](mailto:hilda.pichardo.segura@mep.go.cr)  
[raquel.lopez.acevedo@mep.go.cr](mailto:raquel.lopez.acevedo@mep.go.cr)  
[juegosdeportivosestudiantiles@mep.go.cr](mailto:juegosdeportivosestudiantiles@mep.go.cr)



MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN DE  
VIDA ESTUDIANTIL



## JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES

05

Se deben enviar a **todos** los 5 correos indicados, sin excepción. Los archivos de fotografías cada uno de ellos se debe almacenar con el nombre de la persona a la que corresponde, y con el número de documento de identificación respectivo, esto para elaborar los gafetes de participación y de acceso a las villas desde el mismo día de la acreditación, y para ir trabajando los temas logísticos preparatorios. La delegación deportiva que no cumpla con este plazo y con todo lo solicitado tanto de envío a los correos como al formulario queda fuera de la etapa nacional y no podrá participar del evento.

